



MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Diputada Federal

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA, PARA QUE FORTALEZCAN LA ENTREGA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNAN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA NUCLEAR DE USO PACIFICO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

La que suscribe, María Eugenia Hernández Pérez, Diputada Federal de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhortan a las secretarías de hacienda y crédito público y de energía, para que fortalezcan la entrega presupuestal de los recursos que se asignan a proyectos de investigación de tecnología nuclear de uso pacífico a través del instituto nacional de investigaciones nucleares (ININ), para cumplir con el objetivo de realizar investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la ciencia y tecnología nucleares y pueda ayudar al actual gobierno a alcanzar mejores niveles de soberanía energética:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) es un organismo público descentralizado del gobierno federal, cuyo objetivo es realizar investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la ciencia y tecnología nucleares, y en temas afines, así como promover las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico de México.

Cuenta con una comunidad multidisciplinaria de aproximadamente 700 personas dedicadas a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en ciencias y tecnologías nucleares.

La labor del ININ se realiza en el ámbito de la energía, salud, medio ambiente e industria. Sus fortalezas se derivan del conocimiento y experiencia de la industria nuclear en donde predominan las mejores prácticas, la administración del riesgo, y el conocimiento de la tecnología para encontrar soluciones a problemas reales del país. Gran parte de sus investigadores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la producción científica del ININ se ha ido incrementando con los años.



MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ Diputada Federal

El ININ colabora también activamente en la formación de recursos humanos altamente capacitados por medio de la vinculación con 19 dependencias de la UNAM, 18 de la UAMEX, 11 del IPN, 3 de la UAM, 7 institutos nacionales, 23 instituciones de 14 estados de la República y 23 instituciones extranjeras de 12 países. Esto es una clara evidencia del papel tan importante que juega el ININ en el desarrollo científico de nuestro país.

La finalidad del ININ, por ley, es ser el brazo tecnológico de la **Secretaría de Energía (SENER)**¹ en materia de aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, mediante investigación y de desarrollo de excelencia en ciencia y tecnología nucleares y en beneficio de México.

En sus orígenes, el ININ contó con infraestructura y laboratorios únicos en su tipo, enfocados en el estudio de las aplicaciones nucleares en las áreas de la salud, ambiente, energía, industria, agricultura, protección radiológica, entre otras, lo que le permitieron ser pionero en desarrollos tecnológicos con beneficio directo para la sociedad como, por ejemplo:

- I. La producción del 80% de los **Radiofármacos** (para la detección y tratamiento de cáncer y otras enfermedades) que se requieren en el país,
- II. El banco de tejidos radio-esterilizados para su uso en quemaduras y úlceras (actividad totalmente altruista que realiza el ININ por medio de la donación del tejido a los que lo necesitan),
- III. El soporte tecnológico para la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde y para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias,
- IV. La construcción y exportación de una consola digital para un reactor de investigación,
- V. El desarrollo de un lápiz de plasma para ser utilizado en la cicatrización acelerada, y muchos otros desarrollos más.

De manera natural, la infraestructura que en su momento fue la más moderna, ha ido quedando obsoleta, dificultando las labores encomendadas a este brazo tecnológico de la SENER. Por lo tanto, el ININ requiere que el gobierno federal lleve a cabo una inversión encaminada a renovar, modernizar e incrementar la infraestructura del instituto en aras de desarrollar más la ciencia y tecnología nuclear.

¹ LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA NUCLEAR
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/207.pdf>

Una inversión, además de hacer crecer y renovar la infraestructura del ININ, permitirá ofrecer más y mejores servicios para la sociedad mexicana y por consiguiente se dará de manera natural una renovación de la plantilla de trabajadores (recursos humanos especializados). De esta manera, el instituto seguirá operando y creciendo, acercando la ciencia y el desarrollo tecnológico al pueblo de México y cumpliendo cabalmente con las obligaciones que le marca el artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Así, **el fortalecimiento de las finanzas** del ININ permitirá apoyar a las áreas consolidadas y fortalecer los programas de investigación encaminados al beneficio de México, como, por ejemplo:

1. Las aplicaciones nucleares a la salud:
 - a. Radiofármacos al servicio de la salud nacional por medio del fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Investigación y Desarrollo de Radiofármacos (LANIDER), y la firma de convenios con las instituciones públicas de salud y mediante la instalación de un **Ciclotrón** de 30 MeV asociado a un centro de atención médica en el ININ para la producción, distribución y aplicación de innovadores radiofármacos de tercera generación al sector salud nacional.
 - b. Llevar a nivel comercial el desarrollo del lápiz de plasma para la cicatrización de heridas como el tratamiento del pie diabético y que el sector salud cuente con estos dispositivos que evitan el deterioro de la salud de pacientes diabéticos o las amputaciones.
 - c. Banco de tejidos radio-esterilizados para el tratamiento de quemaduras, resaltando que esta es una actividad totalmente altruista que realiza el ININ por medio de la donación del tejido a los que más lo necesitan y que con una inversión en este sector se podría llegar a mucho más pacientes.
2. Respecto al área energética nuclear, un fortalecimiento en infraestructura y recursos humanos permitirá al ININ seguir fungiendo como el brazo tecnológico de la SENER y en particular apoyar a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (CNLV) en todas las áreas de servicio que se puedan dar en cuanto a materiales y/o sistemas, siendo el soporte tecnológico para la renovación de la licencia de operación de las dos unidades de la CNLV. Recordando que la CNLV produce la energía eléctrica más barata y que, al no emitir gases de efecto invernadero, sería la fuente de respaldo para implementar los programas de expansión del sector eléctrico por medio de las energías renovables y de esta forma, que el país cumpla con los compromisos ambientales internacionales.



MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Diputada Federal

3. Apoyo a las líneas de investigación y/o desarrollo en las demás áreas de acuerdo con las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

La Cámara de Diputados asignó para el presente año al **ININ**² la cantidad de **\$921,855,075.00**; cabe destacar que de ese monto únicamente **\$569,180,658.00** son de asignación federal PEF y **\$352,674,417.00** deben generarse por medio de ingresos propios por medio de los servicios ofrecidos actualmente por el instituto. Es importante subrayar que la asignación federal PEF de recursos equivale únicamente al **85%** de la nómina y que los gastos de nómina y de operación del ININ ascienden a **\$750,000,000.00** anuales. El fortalecimiento del ININ permitirá que los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear alcancen a un mayor porcentaje de la sociedad mexicana, cumpliendo con las políticas sociales que se implementan en estos tiempos.

Por último, cabe mencionar que el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país; promoverá los usos pacíficos de la energía nuclear y difundirá los avances alcanzados para vincularlos al **desarrollo económico**, social, científico y tecnológico del país.

En base a las consideraciones expuestas, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, a que fortalezcan e impulsen la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel en materia nuclear, y contribuyan a la formación de personal calificado, a través del fortalecimiento técnico, presupuestal, laboral y científico del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2020.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

² PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf